



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

179143435001
AGROQUÍMICOS INDUSTRIALES CRIEFORTE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

PORRAS VILLALBA MARCELO RODRIGO

CONTADOR:

PARADES SANCHEZ RITA MARIANELA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CLASIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

REC. NACIMIENTO:

REC. INICIO ACTIVIDADES:

24/05/1999

REC. INSCRIPCIÓN:

24/05/1999

REC. ACTUALIZACIÓN:

04/04/2005

REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REC. RESICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: PASAJE AGUILES Número: 289 Intersección: AV. LA GASCIA Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADROS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Teléfono Trabajo: 022521000 Fax: 022521000 Teléfono Trabajo: 022521000 Email: crieforte@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales puro capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1. ZONA D. PICHINCHA

CERRADOS

0

